

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIAS

DECRETO ALCALDICIO N° 578

Dalcahue, 26 de marzo de 2021-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO RETROEXCAVADORA
MARCA CAT
PATENTE DTTZ-15
NATURALEZA DEL COMETIDO: ARREGLO DE CUESTA CAMINO CANAHUE.

CONDUCTOR FRANCISCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD CALEN CAMINO CANAHUE

DÍA AUTORIZADO SABADO 27 DE MARZO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MEVM/CIVG/RPSN/asadg.